

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subastándose, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su debida publicación, se libra el presente.

Dado en la ciudad de Telde a cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho. El Juez. Humberto Guadalupe Hernández. El Secretario.—8.311-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

RONDA

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de José Antonio Girón Fraile y carta-orden y diligencias preparatorias número 8/77, en el juicio de faltas número 247 de 1978, seguido sobre estafa, contra Dionisio Bruña del Arco, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 82, primera, el día once de julio próximo, y horas de las once quince, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si

no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado Dionisio Bruña del Arco, expido la presente en Ronda a siete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, P. H.—7.852-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se convoca concurso público para la adquisición de piensos para el Centro Técnico de Selección Avícola, de Villanueva de Franco (Ciudad Real).

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de piensos para el Centro Técnico de Selección Avícola de Villanueva de Franco (Ciudad Real), por un importe presupuestado de dieciséis millones cincuenta y seis mil seiscientas (16.056.700) pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de bases, con las cláusulas administrativas particulares, económicas y técnicas, aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados, los días laborables, en horas de oficina, en los servicios Centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid-16 (Secretaría de la Junta de Compras, 5.ª planta), y en la Jefatura Provincial del mismo, en Ciudad Real, Almirante Carrero Blanco, número 1.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de bases, y la documentación exigida para optar al concurso, entre la que se incluirá el resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja General de Depósitos, de una fianza provisional por un importe de trescientas veintinueve mil ciento treinta y cuatro (321.134) pesetas o aval bancario formalizado, según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General de los citados Servicios Centrales del Instituto, en Madrid, o en la Jefatura Provincial de Ciudad Real, cuyas direcciones quedan arriba indicadas, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo los gastos de inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones se celebrará en dichos Servicios Centrales del Instituto, ante la Junta de Compras, constituida en Mesa de Contratación, a las diez horas del décimo día hábil siguiente, al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Presidente, Antonio Gil-Alberdi y Ruiz de Zárate.—3.974-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación de un edificio para Guardería Infantil.

Objeto: Adaptación de edificio de calle Pintor Velázquez, para Guardería Infantil.

Tipo: Presupuesto de ejecución, 7.530.179 pesetas (siete millones quinientas treinta mil ciento setenta y nueve).

Pagos: Con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

Garantías: La provisional, de 147.502 pesetas, y la definitiva que resulte de aplicación del Reglamento de Contratación al importe de adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En el Registro General de Documentación, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de actos, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don (por sí o en representación de), vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de, se comprometo a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas, lo que supone una baja del por 100 del tipo de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcobendas, 13 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.479-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarauz (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la zona de las Villas, de esta localidad.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1978, acordó celebrar concurso-subasta para la realización de obras de instalación de alumbrado público en la zona de las Villas, de esta localidad, y aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 119.1 del capítulo III del título IV, del Real Decreto 3046/1977, queda expuesto al público dicho pliego de condiciones, durante el plazo de diez días, en la Secretaría Municipal, durante el cual se podrán formular las sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Objeto del concurso-subasta: La adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en la zona de las Villas, de esta localidad.

Duración del contrato: Dieciocho meses, contados a partir de la adjudicación del concurso-subasta.

Tipo de licitación: 8.256.315 pesetas.

Fianza provisional: 158.845 pesetas.

Fianza definitiva: Se aplicará la máxima de las establecidas por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición de documentos: Los pliegos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal en días y horas laborales.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, dentro de los diez días siguientes al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad, expedido el de de actuando en nombre propio (o en representación de,) enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en la zona de las Villas, de Zarauz, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Zarauz, 13 de junio de 1978.—El Alcalde interino, I. Murúa.—4.490-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso de las obras de abastecimiento de agua a esta capital.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 25 de abril de 1978, página 9711, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo correspondiente a las garantías, donde dice: «La fianza provisional exigible será el 10 por 100 del presupuesto de obra...», debe decir: «La fianza provisional exigible será el 2 por 100 del presupuesto de obra...».

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del polígono número 31, «Uritia-solo».

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 8 de junio de 1978, página 13111, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo correspondiente a las garantías, donde dice: «... y 1 por 100 de la adjudicación, para la definitiva», debe decir: «... y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva».

OTROS ANUNCIOS**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****Servicio de Asuntos Sindicales**

**ASOCIACION PROFESIONAL
SINDICAL DE FUNCIONARIOS
LICENCIADOS EN DERECHO
AL SERVICIO DEL EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a

las diez horas del día 14 del mes de junio de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Sindical de Funcionarios Licenciados en Derecho al servicio del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Zaragoza; Licenciados en Derecho que presten sus servicios en el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, que sean funcionarios de carrera, interinos, aventuales o contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Muñoz Fernández, don José Luis Andolz del Cerro, doña Emilia Torrente Loscertales y otros.

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

**Instituto
Nacional de Urbanización**

Información pública del programa de actuación urbanística del polígono «Camino de la Data», de Plasencia (Cáceres)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública, durante un mes, el programa de actuación urbanística del polígono «Camino de la Data», sito en el término municipal de Plasencia (Cáceres).

El programa de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cáceres, avenida del General Primo de Rivera, 2, durante las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho programa formulen se presenten por duplicado en dicha Delegación. Para mayor facilidad de consulta, un ejemplar del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Plasencia, para que también en él pueda ser examinado.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 6 de junio de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Las Quemadas» (ampliación), sito en el término municipal de Córdoba

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1340/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Las Quemadas», sito en el término municipal de Córdoba.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director Gerente, José María García Perrote.

MINISTERIO DE HACIENDA**Tribunales de Contrabando****ALICANTE**

Desconociéndose el actual paradero de Sergio Santana Reyes, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de junio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 103/1708, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 8 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—7.848-E.

Desconociéndose el actual paradero de Matías Sánchez Sánchez, con domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de junio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 102/1978, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 8 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—7.849-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Alberto Castillo, Robert Joseph Williams y de Helmut Uw Sieglitz, con últimos domicilios conocidos en: los dos primeros desconocidos, y el último en Duwshkamp, 28, de Hamburgo (Alemania), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de junio de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 100/1978, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 8 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—7.850-E.